VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultat d'Economia

LICENCIATURA ECONOMÍA

GUÍA DOCENTE

INTRODUCCION AL DERECHO

GRUPO J

Proyecto de Innovación educativa (PIE)

Curso académico 2007-2008

40 anys Facultat d'Economia VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Introducción al Derecho
Carácter:	Troncal semestral
Titulación:	Licenciatura en Economía
Ciclo:	Primer ciclo, primer curso.
Departamento:	Derecho Mercantil"Manuel Broseta Pont.
Profesores responsables:	Julia Bonete López. Despacho 5D01. Edificio Departamental de Derecho Campus Tarongers. Univeristat de Valencia. Teléfono 96.3828522.

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Introducción al Derecho es una asignatura troncal y de carácter semestral que se imparte en el primer curso de la Licenciatura de Economía.

Según el Plan de Estudios de la Licenciatura de Economía, publicado en el B.O.E. nº 198 de 18 de agosto de 2.000, la asignatura de Introducción al Derecho se debe ocupar de las siguientes materias:"El ordenamiento jurídico. Instituciones de Derecho Público y de Derecho Privado. Bases constitucionales del sistema económico"(Breve descripción del contenido).

En esta asignatura el estudiante se enfrenta por primera vez al estudio del Derecho, por lo que se tratará de introducir al alumno en los conceptos e instituciones básicas del Derecho (para más detalle véase el apartado V, contenido, y el apartado VIII, temario), pretendiendo que se habitúe a la utilización de las fuentes de conocimiento, y a la comprensión y uso del lenguaje jurídico.

Se pretende que el alumno adquiera una formación básica que le introduzca en el conocimiento del Derecho, y le sea útil además para cursar con posterioridad, si lo desea, cualquiera de las optativas que se ofrecen en el citado Plan de Estudios:

-Introducción al Derecho Mercantil, en el primer ciclo.

-Derecho Administrativo público y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en el segundo ciclo.

Para la consecución de los objetivos propuestos que más adelante se concretarán, se requiere una participación activa del alumno, que no sólo consiste en la asistencia a clase, sino en una preparación previa y posterior a las clases, para lo que cuenta con los materiales docentes citados en la bibliografía, así como en la documentación y materiales que les facilite el profesor durante el curso, o que los propios alumnos obtengan siguiendo las indicaciones del profesor.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que esta asignatura tiene una carga de 6 créditos, sólo teóricos, a impartir durante 14 semanas, el total del volumen de trabajo es de 150 horas.

Este volumen de trabajo se reparte de la siguiente manera:

Asistencia a clases teóricas: 2 horas 50 minutos semana x 14 semanas=39 horas 40 minutos.
Preparación previa a las clases de teoría: 2 horas a la semana x 14 semanas =35 horas curso.
Estudio posterior a las clases: 2 horas y 30 minutos a la semana x 14 semanas=28 horas curso.
Evaluación continuada: 1 hora por cada tema = 8 horas.
Estudio para preparación de exámenes: 35 horas curso.
Realización de exámenes: 2 horas.
Asistencia a seminarios y tutorías: 2 horas y 20 minutos curso.

En síntesis:

ACTIVIDAD	Horas/curso
ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS	39 horas 40 minutos
PREPARACION PREVIA A LAS CLASES DE TEORIA	35 horas
ESTUDIO POSTERIOR A LAS CLASES	28 horas
EVALUACION CONTINUADA	8 horas
ESTUDIO PREPARACIÓN DE EXÁMENES	35 horas
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2 horas
ASISTENCIA A SEMINARIOS Y TUTORIAS	2 horas 20 minutos
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	**150 horas**

IV.- OBJETIVOS GENERALES

El objetivo de esta asignatura es lograr que el alumno conozca y comprenda los conceptos básicos del Derecho, y que se familiarice con el uso del lenguaje jurídico. También se pretende que el alumno conozca las instituciones básicas del ordenamiento jurídico español, que tienen mayor incidencia en la vida económica; instituciones de Derecho Privado (en especial Derecho Civil Patrimonial), y también algunas de Derecho Público.

Adquirir en definitiva los conocimientos jurídicos básicos relativos a la materia que comprende el temario de la asignatura (véanse apartados V y VIII de esta guía docente).

El estudiante deberá ser capaz de manejar textos legales, y consultar algunas fuentes de conocimiento del Derecho.

Además, también deberá ser capaz de comprender, sintetizar, analizar y razonar sobre la normativa y los textos doctrinales recomendados por el profesor, referentes a la materia contenido de esta asignatura.

V.- CONTENIDOS

El contenido de la asignatura versará sobre las siguientes materias:

-Introducción al Derecho: El ordenamiento jurídico y la norma jurídica.

-Las Fuentes del Derecho.

-La Persona física y la persona jurídica, en especial personas jurídicas de Derecho Privado.

-La Relación jurídica: El derecho subjetivo y el deber jurídico.

-La Obligación.

-Doctrina general del contrato.

-Los contratos en particular.

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR

-Conocer y comprender los conceptos e instituciones básicos del Derecho.
-Comprender y utilizar el lenguaje jurídico.
-Conocer y comprender el sistema de fuentes actual.
-Conocer y comprender el significado institucional de la noción de persona, la persona física y el concepto y clases de personas jurídicas.
-Conocer y comprender la relación jurídica, el derecho subjetivo y el deber jurídico, su concepto y contenido.
-Conocer y comprender la relación obligatoria y la doctrina general de los contratos.
-Conocer y comprender distintos tipos de contratos.
-Saber manejar los textos legales y los textos doctrinales recomendados, y además ser capaz de comprenderlos, saber sintetizarlos, analizarlos y razonar sobre ellos.

-Ser capaz de obtener información jurídica sobre las materias objeto del contenido del programa.

VII.- HABILIDADES SOCIALES

1-Capacidad de acceder a la información jurídica.

2-Capacidad de analizar, sintetizar la información jurídica y razonar sobre ella.

3-Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones.

4-Capacidad de trabajar en equipo.

5-Capacidad de comunicación oral y escrita.

VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La siguiente planificación es orientativa, dependiendo su cumplimiento del desarrollo del curso.

Tema	Título y contenido	Semanas
1	**INTRODUCCION AL DERECHO** 1. El Derecho como ciencia social: objeto, finalidad y funciones. 2... El Derecho como sistema normativo: concepto de ordenamiento jurídico. 3. Los sectores del ordenamiento jurídico. Derecho público y Derecho privado. 4. La norma jurídica: estructura, clases, vigencia e interpretación.	1
2	**LAS FUENTES DEL DERECHO** 1. Concepto, clases y principios que informan el sistema de fuentes. 2. La Constitución española de 1.978. 3. La ley. 4. Los Tratados Internacionales. 5. El Derecho derivado de la CEE. 6. La costumbre. 7. Los principios generales del Derecho.	1´5
3	**EL SUJETO DE DERECHO**. 1. Significado institucional de la noción de persona. 2. La persona física. a) Nacimiento y extinción de la personalidad. b) La capacidad y los estados de la persona. c) El domicilio. d) La nacionalidad y la vecindad civil. 3. La persona jurídica. a) Concepto y clases.	2´5

	b) Personas jurídicas de Derecho privado.	
4	**LA RELACION JURIDICA.EL DERECHO SUBJETIVO.EL DEBER JURIDICO.** 1. La relación jurídica: concepto y contenido. 2. El derecho subjetivo. a) Concepto y clases. b) Adquisición y extinción de los derechos subjetivos. c) Ejercicio de los derechos subjetivos. 3. El deber jurídico.	1
5	**LA RELACION JURIDICA OBLIGATORIA.** 1. Concepto y estructura. 2. Fuentes de las obligaciones. 3. Sujetos de la obligación 4. Objeto de la obligación. 5. Clases de obligaciones. 6. Extinción de las obligaciones. a) El pago o cumplimiento. b) Las demás causas de extinción. 7. Modificación y transmisión de las obligaciones. 8. El incumplimiento de la obligación a) Supuestos de incumplimiento. b) Responsabilidad por incumplimiento.	1´5
6	**EL CONTRATO: DOCTRINA GENERAL.** 1. Concepto y elementos esenciales. 2. Clases de contratos. 3. Formación del contrato. 4. Interpretación del contrato. 5. La eficacia del contrato. 6. La ineficacia del contrato.. 7. Condiciones generales de la contratación.	1´5
7	**LOS CONTRATOS EN PARTICULAR (I)** 1 La compraventa. a) Concepto y caracteres. b) Elementos de la compraventa: sujetos, objeto y precio. c) Contenido del contrato: obligaciones de las partes. d) Los riesgos en la compraventa. e) Compraventa civil y mercantil. 2 Arrendamiento de cosas. 3. Contratos de prestación de servicios. . a) Los contratos básicos de prestación de servicios: contrato de servicios y contrato de obra. b) Contrato de transporte.	2´5

	c) Contrato de depósito. d) Contratos de distribución.	
8	**LOS CONTRATOS EN PARTICULAR (II)** 1. Contratos de financiación. a) El préstamo. b) El contrato de " leasing" c) El contrato de " factoring" 2. Contratos de garantía. a) Garantías personales b) Garantías reales. 3. El contrato de seguro. . a) Concepto y elementos. b) El seguro contra daños. c) El seguro de personas. 4. Los contratos bancarios. a) Concepto y clasificación. b) Operaciones activas. c) Operaciones pasivas. **d)** Operaciones de servicio e intermediación.	2´5

IX.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

a) **Bibliografía básica:**

Ultimas ediciones de los siguientes manuales.

-Correspondiente a todos los temas:

BATALLER GRAU, Juan y OTROS: ***Curso de Derecho Privado***. Tirant lo Blanch.

-Correspondiente a los temas 1, 2, 3, 4, 5,6, y parte de los temas 7 y 8:

DIEZ PICAZO L. Y GULLON In*stituciones de Derecho Civil*.Ed. Tecnos

LASARTE,C.*Curso de Derecho Civil patrimonial*.Ed. Tecnos

-Correspondiente al tema 2, apartado 5; parte del tema 3, apartado 3,b); parte del tema 6, apartado 7: parte del tema 7, apartados 1 y 3; parte del tema 8, apartado 1,a); tema 8, apartado 1,b) y c) y apartados 3 y 4.

BROSETA PONT, M., ***Manual de Derecho Mercantil*** (Edición revisada por Fernando Martínez Sanz), Editorial Tecnos.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (coord.), ***Derecho Mercantil***. Editorial Ariel.

SANCHEZ CALERO, F. ***Principios de Derecho Mercantil***, McGraw Hill, Madrid.

SÁNCHEZ CALERO, F., ***Instituciones de Derecho Mercantil***. Editorial, MacGraw Hill.

MENENDEZ, A.: ***Lecciones de Derecho Mercantil***, Editorial Thomson-Civitas.

VICENT CHULIA, F., ***Introducción al Derecho Mercantil.*** Editorial Tirant lo Blanch.

Además de la bibliografía recomendada resulta imprescindible para el estudio y preparación de la asignatura el manejo de textos legales: Constitución, Código Civil, Código de Comercio, LA, LF, LSA. LSL, LAU, LAR, etc.

b) Bibliografía complementaria
Ultima edición de las siguientes obras:

COMENTARIOS DE TEXTOS LEGALES.

ALBALADEJO, M., ***Derecho civil tomo*** I, vols. 1º y 2º y ***Derecho civil tomo II***, Vol.- 1º y 2º, Librería Bosch, Barcelona.
ALCOVER NAVASQUILLO Consuelo, BATALLER GRAU Juan y PLAZA PENADES Javier, ***Curso práctico de Derecho de la Empresa.*** Ed.Marcial Pons.
DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN BALLESTEROS, A., ***Sistema de Derecho Civil***, I y II, Tecnos, Madrid.
LACRUZ BERDEJO, J.L. ***Elementos de Derecho civil***, t. I, vols. 1º, 2º y 3º, y II, Vols. 1º y 2º Dykinson, Madrid.
LASARTE ÁLVAREZ, C., ***Principios de Derecho civil***, t. I, II y III Marcial Pons, Madrid.
LÓPEZ, Á., MONTÉS PENADÉS, V.L., Y ROCA TRIAS, E., ***Derecho civil.Parte General.Derecho de la persona***, y ***Derecho civil. Obligaciones y contratos***, Tirant lo Blanch, Valencia.
SORIA FERRANDO, JOSÉ V, FAJARDO GARCIA, G. Y OLAVARRÍA IGLESIA, J., ***Casos y materiales de Derecho Mercantil***, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia,

X.- METODOLOGÍA

1º. El profesor propondrá actividades a los alumnos a través del aula virtual, individuales o en grupo.

2º. Los estudiantes deberán leer cada tema en los manuales elegidos, con apoyo en los textos legales, y realizar las actividades.

3º. Los estudiantes asistirán a las clases presenciales. Estas tendrán 1 hora y 25 minutos de duración, que se desarrollarán de la siguiente manera:

Durante la primera parte de la clase, el profesor expondrá los conceptos básicos y contenidos esenciales del programa que tengan más dificultad o importancia.

En la segunda parte, los alumnos expondrán las dudas y problemas que les haya suscitado la lectura y estudio del tema correspondiente, y comentarán con el profesor las actividades realizadas.

No obstante, todo esto tiene carácter orientativo, ya que puede haber alguna modificación según el desarrollo del curso.

4º Los estudiantes, después de asistir a clase, deberán preparar el tema, utilizando la bibliografía recomendada, manejando los textos legales, y teniendo en cuenta el contenido

de la clase presencial. En ocasiones, deberán obtener documentación complementaria, siguiendo las instrucciones del profesor.

5º A lo largo del curso (preferentemente al principio) se realizará un seminario, sobre "las fuentes del Derecho ".

XI.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

No se realizarán exámenes parciales eliminatorios.

Se realizará evaluación continua del aprendizaje del alumno: Al finalizar uno o dos temas los estudiantes realizarán un ejercicio que versará sobre el contenido estudiado en dichos temas, para cuya resolución podrán utilizar los textos legales correspondientes a la materia que se evalúa, Por ello, es conveniente que el alumno se acostumbre desde el principio al manejo de dichos textos legales, consultándolos cuando esté estudiando y preparando cada tema. Las dudas que puede suscitar al estudiante la lectura directa de las fuentes legales deberán ser consultadas al profesor.

Cada ejercicio será evaluado, y el alumno que haya obtenido una evaluación positiva en todos los ejercicios, quedará exento de realizar el examen final. Si por el contrario, no superó alguno de los ejercicios deberá realizar el examen final.

Se realizará un examen final, escrito, que no será tipo test, sino que consistirá en varias preguntas a desarrollar, correspondientes al contenido del programa. Será objeto de examen la totalidad del programa. A dicho examen deberán presentarse los alumnos que no hayan realizado o que hayan suspendido alguno de los ejercicios realizados durante el curso.